



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.713/2009.-

ZAPALLAR, 8 de Mayo del 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 250/2009, de fecha 6 de Mayo del 2009, de la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar, de fecha 6 de Mayo de 2009.

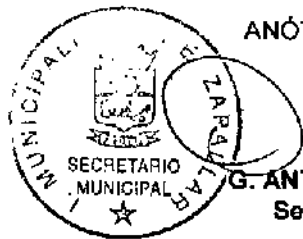
DECRETO :

OTÓRGUESE Avuda Asistencial a doña **Ana Isabel Aclaman Mariman**, Cédula Nacional de Identidad Nº _____, domiciliada en Calle _____ por un valor de \$ 30.800.- (treinta mil ochocientos pesos), por concepto de aporte en la cancelación del suministro de energía eléctrica de su casa habitación.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre **CONAFE**, por la suma de \$ 30.800.- (treinta mil ochocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:SOCLAL/ DA 1713.2009 Ana Aclaman Mariman.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ROS / GAMID / JBN / ffd.

[Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución]